
Sep 07, 2018 | Escrito por Dolores Hernandez | 0

Foto: Archivo

Por unanimidad en ambas cámaras del **Congreso paraguayo** fue promulgada este viernes la ley que convierte a toda persona mayor de edad en donante de órganos una vez confirmada la **muerte cefálica**.

El mandatario nacional, **Mario Abdo Benítez**, firmó este viernes el visto bueno a la Ley N° 1.246/98 de Trasplantes de Órganos conocida como "**Ley Anita**" que se pondrán en marcha a partir del próximo 2019.

De acuerdo a medios locales, para que la ley no tenga efecto sobre una persona, esta deberá haber dejado su negativa ante alguna municipalidad, sedes del Instituto Nacional de Ablación y Transplante (INAT) o el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.

El primer mandatario consideró que la Ley Anita "va a transformar parte de nuestra cultura; no teníamos conciencia de la importancia "de la donación de órganos. Que esta ley sea una herramienta para la vida".

La ley fue inspirada en la muerte de **Ana Laura Almirón Riquelme**, una niña de seis años que esperaba un trasplante de corazón, ya que sufría de miocarditis dilatada, y que a pesar que habían muchas personas que podían servirles como donantes, los familiares no aceptaron ceder los órganos.

La niña falleció el 10 de abril de 2013, después de esperar casi dos años por un corazón, por lo que sus padres iniciaron una campaña para que la donación de órganos fuera una realidad en el país.

Contenido Relacionado: [Argentina impulsa campaña para promover la donación de órganos](#) [1]

Categoría:

- [Internacionales](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Este viernes

Del día: Si

Créditos: YVKE Mundial/ TeleSur

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://radiomundial.com.ve/article/aprueban-ley-para-trasplante-de-%C3%B3rganos-obligatorio-en-paraguay>

Links:

[1] <http://radiomundial.com.ve/article/argentina-impulsa-campa%C3%B1a-para-promover-la-donaci%C3%B3n-de-%C3%B3rganos>

[2] <http://radiomundial.com.ve/categoria/internacionales>